

DECRETO № 759

TEMUCO, **0** 3 JUL 2025

## **VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 03.07.2025 presentada por Ávila Fernández Diego Arturo.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-6397

Actividad Económica : ARQUITECTO

Código Actividad : 711.001

Clasificación : PROFESIONALES

Dirección Comercial : ALEJANDRO VOLTA N°2324

Nombre Del Contribuyente : ÁVILA FERNÁNDEZ DIEGO ARTURO

Rut : 19.076.303-K Dirección Particular :

Fecha De Solicitud : 03.07.2025

Otorgación Nº : 88

Fecha Otorgamiento : 03.07.2025 Rol Avalúo : 02912-0053

Email : davila.arquitectura@gmail.com

Celular

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

N/kna

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

"Por Orden de Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

3114450